

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, MATERIAL DE ELECTRÓNICA, MATERIAL ELÉCTRICO Y CONSUMIBLES PARA LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA

CONTR 2024 441306

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la adquisición de equipos informáticos, material para salas de reuniones, material de pequeña electrónica, material eléctrico y consumibles para puestos de trabajo móviles de la Agencia por la inminente incorporación de personal, para dotar puestos ya existentes de equipos y materiales adecuados a sus requerimientos de trabajo, y para un conjunto de sistemas informáticos de la Agencia que requieren ampliación, actualización o, en algún caso, sustitución, debido a falta, obsolescencia y/o deterioro.

Los equipos y materiales que se requieren se encuadran en las siguientes tipologías:

- Equipos informáticos (ordenadores portátiles, proyectores, monitores, impresoras y sus accesorios).
- Material para salas de reuniones (sistemas de videoconferencia, cámara PTZ, micrófonos, altavoces, etc...).
- Material pequeña electrónica (maletines, periféricos, cables de datos, y vídeo, replicadores de puertos, memoria, etc...).
- Material eléctrico (guías pasacables, cableado eléctrico, bases, etc).
- Consumibles y movilidad (tóner, tambor, DVD, CD, accesorios para telefonía móvil, etc...).

Se trata de contrato de suministro en el que el contratista se obliga a entregar los bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que el número total de entregas incluidas en el objeto del contrato pueda definirse con exactitud al tiempo de celebrar este, por tanto, dichas entregas, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional trigésima tercera de la Ley de Contratos del Sector Público, están subordinadas a las necesidades de la Agencia.

2. ALCANCE DEL CONTRATO

2.1 Situación actual

La Agencia precisa de diverso equipamiento informático, dispositivos de pequeña electrónica, material eléctrico y consumibles que sirven de base para dotar los puestos de trabajo de usuarios, así como salas multiusos, que cuentan con distintos requisitos de hardware según el tipo de trabajo desarrollado.

2.2 Equipamiento y materiales

El ofertante deberá proporcionar el importe unitario del material indicado en el apartado 3.5, que podrá ser requerido según necesidades.

3. REQUISITOS

3.1. Equipos informáticos

- El material descrito a continuación será etiquetado y dado de alta en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) por el personal informático de la Agencia.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- La función de serigrafiado deberá realizarla el ofertante.
- En caso de rotura de stock o descatalogación de un equipo, podrá suministrarse otro con especificaciones superiores, previa consulta y justificación.

3.1.1 Microordenadores personales portátiles

En cumplimiento de la Instrucción número 1/2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía sobre la adquisición de bienes informáticos (de aplicación hasta la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco de Homologación de microordenadores y periféricos de la Junta de Andalucía), y conforme el punto 1 del Anexo Único, el ofertante debe cumplir los siguientes requisitos y características mínimas:

1.3 Microordenadores personales portátiles.

Ordenadores personales móviles, de poco peso y tamaño, y que incorporan una pantalla plana, cuyo coste unitario no exceda de 700 euros IVA excluido. El precio del bien no incluirá el precio del Sistema Operativo. Deberá cumplir con las características que se indican:

Características mínimas:

- Deben estar claramente etiquetados y serigrafiados.
- Deben darse de alta en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA).
- Deben disponer de periodo de garantía de al menos 3 años.
- Teclado QWERTY con juego de caracteres castellano completo y bloque numérico.”

La entidad adjudicataria deberá proporcionar a la Agencia portátiles de las siguientes marcas: HP, DELL, y LENOVO , con las siguientes (o superiores) características, accesorios y características mínimas :

- Portátil tipo 1:
 - Micro: Intel Core i3 doceava generación
 - RAM: 8 GB
 - Almacenamiento: SSD 256 GB
 - Pantalla: 15,6” FHD
 - S.O.: Windows 11 Pro
 - Ranura para candado de seguridad integrada en la carcasa
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años
- Portátil tipo 2:
 - Micro: Intel Core i5 treceava generación
 - RAM: 16 GB
 - Almacenamiento: SSD 512 GB
 - Pantalla: 15,6” FHD
 - S.O.: Windows 11 Pro
 - Ranura para candado de seguridad integrada en la carcasa
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años
- Portátil tipo 3:
 - Micro: Intel Core i5 treceava generación
 - Conector USB-C con carga, vídeo y datos
 - RAM: 16 GB

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NjYgwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Almacenamiento: NVME 512 GB
 - Pantalla: 15,6" FHD
 - S.O.: Windows 11 Pro
 - Ranura para candado de seguridad integrada en la carcasa
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años
- Portátil tipo 4:
 - Micro: Intel Core i5 treceava generación
 - Conector USB-C con carga, vídeo y datos
 - RAM: 16 GB
 - Almacenamiento: NVME 512 GB
 - Pantalla: 14" FHD
 - S.O.: Windows 11 Pro
 - Ranura para candado de seguridad integrada en la carcasa
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años

3.1.2. Monitores

En cumplimiento de la Instrucción número 1/2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía sobre la adquisición de bienes informáticos (de aplicación hasta la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco de Homologación de microordenadores y periféricos de la Junta de Andalucía), y conforme el punto 2 del Anexo Único, el ofertante debe cumplir los siguientes requisitos y características mínimas:

"2.1 Monitores de al menos 20"

Dispositivo de visualización de imagen con interfaces para conexión a un computador, cuyo coste unitario no exceda de 165 euros IVA excluido. El precio del bien no incluirá los complementos.

Características mínimas:

- Deben estar claramente etiquetados y serigrafados.
- Deben darse de alta en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA).
- Deben disponer de periodo de garantía de al menos 3 años.
- Una entrada de video HDMI y al menos otra adicional.
- Se incluirá cable de alimentación y al menos un cable de entrada HDMI de al menos 1.5mts. En su caso, el órgano de contratación podrá solicitar el interfaz de video al ordenador que necesite, proporcionándose el cable adecuado en consecuencia.
- Peana o dispositivo similar o equivalente incluido.
- El soporte debe permitir al usuario una fácil variación de altura de un recorrido de al menos 10 centímetros y ángulo de inclinación vertical."

La entidad adjudicataria deberá proporcionar a la Agencia monitores de las siguientes marcas: HP, DELL, LENOVO y PHILIPS, con las siguientes (o superiores) características, accesorios y características mínimas:

- Monitor tipo 1
 - Tamaño de pantalla de 24 pulgadas
 - Hub USB 4 puertos
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En cumplimiento de la Instrucción número 1/2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía sobre la adquisición de bienes informáticos (de aplicación hasta la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco de Homologación de microordenadores y periféricos de la Junta de Andalucía), y conforme el punto 5 del Anexo Único, el ofertante debe cumplir los siguientes requisitos y características mínimas:

“5.1 Projectores multimedia con luminosidad en blanco \geq 3.500 lúmenes 3LCD, DLP o tecnologías similares.

Proyector para presentaciones audiovisuales con capacidad de proyección de vídeo y datos, cuyo coste unitario no exceda de 1800 euros IVA excluido. Deberá cumplir con las características que se indican.

Características mínimas:

- Deben estar claramente etiquetados y serigrafiados
- Deben darse de alta en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA).
- Deben disponer de periodo de garantía de al menos 3 años.”

La entidad adjudicataria deberá proporcionar a la Agencia proyectores de las siguientes marcas: Acer, Benq, Epson, Optoma y con las siguientes (o superiores) características, accesorios y características mínimas:

- Proyector tipo 1:
 - Lúmenes \geq 4.000
 - Tipo: DLP
 - Resolución: Full HD
 - Dos entradas HDMI
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años

3.1.4 . Impresoras

En cumplimiento de la Instrucción número 1/2022 de la Dirección Gerencia de la Agencia Digital de Andalucía sobre la adquisición de bienes informáticos (de aplicación hasta la entrada en vigor del nuevo Acuerdo Marco de Homologación de microordenadores y periféricos de la Junta de Andalucía), y conforme el punto 3 del Anexo Único, el ofertante debe cumplir los siguientes requisitos y características mínimas:

“3.3 Impresoras NO multifunción monocromo.

Impresoras que utilizan como método de impresión la tecnología láser-tóner, inyección o similar, imprimiendo sólo en color negro, cuyo coste unitario no exceda de 370 euros IVA excluido. El precio del bien no incluirá los complementos. Deberá cumplir con las características que se indican.

Características mínimas:

- Tecnologías: Láser o inyección.
- Deberán poder imprimir a doble cara.
- Deben estar claramente etiquetados y serigrafiados
- Deben darse de alta en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA).
- Se incluirá al menos un cartucho de tóner negro con cada impresora suministrada, de la misma capacidad que la comercializada como reposición.
- Deben disponer de periodo de garantía de al menos 3 años.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 5 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.4 Impresoras NO multifunción color.

Impresoras que utilizan como método de impresión la tecnología láser-tóner, inyección o similar, con la capacidad de imprimir una gama de colores, cuyo coste unitario no exceda de 500 euros IVA excluido. Deberá cumplir con las características que se indican.

Características mínimas:

- Tecnologías: Láser o inyección.
- Deberán poder imprimir a doble cara.
- Deben estar claramente etiquetados y serigrafiados
- Deben darse de alta en el Censo de Recursos Informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA).
- Se incluirá al menos un cartucho de tóner negro y un cartucho de tóner de cada color con cada impresora suministrada, de la misma capacidad que la comercializada como reposición.
- Deben disponer de periodo de garantía de al menos 3 años.”

La entidad adjudicataria deberá proporcionar a la Agencia impresoras de las marcas admitidas: Brother, Epson, Lexmark, OKI, Canon, con las siguientes (o superiores) características, accesorios y características mínimas:

- Impresora tipo 1
 - Impresora NO multifunción monocromo
 - Láser
 - Velocidad: 30ppm o superior
 - Conectividad: USB, LAN y WIFI
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años
- Impresora tipo 2
 - Impresora NO multifunción color
 - Láser
 - Conectividad: USB, LAN y WIFI
 - Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
 - Garantía: 3 años

3.2. Material para salas de reuniones y pequeña electrónica

Salvo indicación expresa de modelo y marca, se deberá suministrar material de marcas reconocidas en el ámbito: Barco, Logitech, Kingston, Western Digital, Crucial, Patriot, Poly, Plantronics, Conceptronic, etc., incluyendo sus gamas value y segundas marcas, no siendo aceptadas marcas blancas o de menor fiabilidad. Además deberán contar con dos años de garantía.

3.3. Material eléctrico

Salvo indicación expresa de marca y modelo, se deberá suministrar material de marcas reconocidas en el ámbito, incluyendo sus gamas value y segundas marcas, no siendo aceptadas marcas blancas o de menor fiabilidad. Además deberán contar con un año de garantía.

3.4 Consumibles y movilidad

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Salvo indicación expresa de marca y modelo, se deberá suministrar material de marcas reconocidas en el ámbito, incluyendo sus gamas value y segundas marcas, no siendo aceptadas marcas blancas o de menor fiabilidad. Además deberán contar con un año de garantía.

3.5. Listado de materiales y especificaciones generales

MATERIAL	ESPECIFICACIONES
EQUIPOS INFORMÁTICOS	
PORTATIL TIPO 1	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.1
PORTATIL TIPO 2	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.1
PORTATIL TIPO 3	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.1
PORTATIL TIPO 4	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.1
MONITOR TIPO 1	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.2
PROYECTOR TIPO 1	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.3
IMPRESORA TIPO 1	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.4
IMPRESORA TIPO 2	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.1.4
SERIGRAFIADO TIPO 1	Serigrafía homologada de la Junta de Andalucía
MATERIAL SALAS REUNIONES	
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 1	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.2
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 2	Barco ClickShare CX20
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 3	Barco ClickShare CX50
SISTEMA VIDEOCONFERENCIAS TIPO 3	Barco ClickShare Bar Core
WEBCAM TIPO 1	Tipo PTZ, USB 3.0 ó 2.0, zoom optico, full HD, mando a distancia
PEQUEÑA ELECTRÓNICA	
MALETIN TIPO 1	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.2
MALETIN TIPO 2	Tamaño 15,6", mínimo dos compartimentos, con bandolera
MALETIN TIPO 2	Tamaño 14", mínimo dos compartimentos, con bandolera
MOCHILA TIPO 1	Tamaño 15", mínimo dos compartimentos, con respaldo acolchado
MOCHILA TIPO 2	Tamaño 14", mínimo dos compartimentos, con respaldo acolchado
CANDADO TIPO 1	Kensington compatible con las marcas HP, DELL y LENOVO
CARGADOR PORTATIL TIPO 1	HP original, adaptador de CA Inteligente HP de 65W, ref. H6Y89AA#ABB
CARGADOR PORTATIL TIPO 2	Dell original, compatible Latitude 3520, 19V, 3,34A, 65W, ref. DA65NM191
CARGADOR PORTATIL TIPO 3	Acer / Delta original, compatible TravelMate P215-52, 45W, ref. ADP-45FE F
CARGADOR PORTATIL TIPO 4	Chicony/Liteon original ref. A13-040N3A, o compatible modelo portátil suminis-trado
TECLADO TIPO 1	Logitech USB 2.0 K120 español, negro (o equivalente en marca Logitech)
RATÓN TIPO 1	Logitech USB 2.0 B100 ó M100 negro (o equivalente en marca Logitech)
CABLE USB TIPO 1	Cable USB 2.0 tipo A-M a B-M 1 mt. conector dorado y ferrita
CABLE USB TIPO 2	Cable USB 3.0 tipo A-M a B-M 1 mt. conector dorado y ferrita
CABLE USB TIPO 3	Cable USB 3.2 GEN.2x2 20GBPS 100W TIPO A-M a A-M 1 mts. conector dorado
CABLE USB TIPO 4	Cable USB 3.2 GEN.2x2 20GBPS 100W TIPO A-M a A-M 3 mts. conector dorado



CABLE USB TIPO 5	Cable USB 3.2 GEN.2x2 20GBPS 100W TIPO A-M a A-M 5 mts. conector dorado
CABLE VIDEO TIPO 1	Cable HDMI M a DVI-M inferior a 1,5 mts.
CABLE VIDEO TIPO 2	Cable HDMI v1.4 M-M 1 mt.
WEBCAM TIPO 2	Webcam USB 2.0 Full HD
AURICULAR TIPO 1	Auricular USB 2.0, estéreo, diadema, binaural acolchado
AURICULAR TIPO 2	PLANTRONICS / POLY SAVY 8245 ref. 211837-02, DECT, USB, sobremesa, móvil
AURICULAR TIPO 3	PLANTRONICS / POLY SAVY 8245UC ref. 211203-02, DECT, USB
ALTAVOZ TIPO 1	Poly Sync 40+
DOCKING TIPO 1	Dell WD22TB4 Thunderbolt o equivalente en marca Dell
DOCKING TIPO 2	Dell WD19S 130w USB-C o equivalente en marca Dell
DOCKING TIPO 3	Dell UD22 universal dock o equivalente en marca Dell
DOCKING TIPO 4	Marca original portátil suministrado USB-C con carga, vídeo, datos y encendido
RED TIPO 1	Adaptador USB 3.0 macho a ETHERNET GIGABIT hembra
RED TIPO 2	HP J9534A reacondicionado
RED TIPO 3	HP J9536A reacondicionado
RED TIPO 4	ZYXEL GS1200-8 8 puertos Gigabit gestionado o equivalente Zyxel
UTP TIPO 1	Cable UTP categoría 6 rollo 100 mts. blanco
UTP TIPO 2	Conector RJ45 categoría 6 bolsa 100 unidades
UTP TIPO 3	Capuchón RJ45 categoría 6 bolsa 100 unidades
RAM TIPO 1	Memoria RAM SODIMM DDR4 3200MHZ módulo 16 GB
SSD TIPO 1	Unidad SSD NVME PCIE 4.0 M.2 1TB 3.000Mb/s o superior
FUNDA TABLET TIPO 1	Logitech UNIVERSAL FOLIO con teclado español y bluetooth negro o gris
FUNDA TABLET TIPO 2	Logitech SLIM FOLIO con teclado español y bluetooth negro o gris
FUNDA TABLET TIPO 3	Logitech SLIM FOLIO PRO con teclado español y bluetooth negro o gris
MATERIAL ELÉCTRICO	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.3
PLETINA TIPO 1	Tipo ojo mesa acero tamaño compatible con candado Kensington
BRIDAS TIPO 1	Plástico 25 cm. bolsa 100 unidades
CINTA TIPO 1	Cinta adhesiva doble cara extrafuerte <51mm. 5 mts.
TORNILLERÍA TIPO 1	Tornillería en caja varios tamaños 10 a 50 unidades.
ESPICHE TIPO 1	Espiche en caja varios tamaños 10 a 50 unidades.
CANALETA SUELO TIPO 1	Canaleta tipo semicircular gris con adhesivo, ancho >61MM 2mts.
CANALETA SUELO TIPO 2	Canaleta tipo semicircular gris con adhesivo, ancho <61mm 2 mts.
CANALETA PARED TIPO 1	Canaleta tipo rectangular/cuadrada blanca con ancho >41mm. 2mts.
CANALETA PARED TIPO 2	Ángulo tipo rectangular/cuadrado blanco, con ancho >41mm.
CANALETA PARED TIPO 3	Canaleta tipo rectangular/cuadrada blanca con ancho <41mm. 2mts.
CANALETA PARED TIPO 4	Ángulo tipo rectangular/cuadrado blanco, con ancho <41mm.
CANALETA MESA TIPO 1	Canaleta tipo rectangular/cuadrada blanca con adhesivo, con ancho >41mm. 2mts.
CANALETA MESA TIPO 2	Ángulo tipo rectangular/cuadrado blanco, con ancho >41mm.
CANALETA MESA TIPO 3	Canaleta tipo rectangular/cuadrada blanca con adhesivo, con ancho <41mm. 2mts.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CANALETA MESA TIPO 4	Ángulo tipo rectangular/cuadrado blanco, con diámetro ancho <41mm.
ORGANIZADOR TIPO 1	Organizador espiral de cables negro, con diámetro interno <9mm. 10mts.
ORGANIZADOR TIPO 2	Organizador espiral de cables color blanco con diámetro interno <9mm. 10mts.
ORGANIZADOR TIPO 2	Organizador espiral de cables color blanco con diámetro interno >9mm. 5mts.
BASE TIPO 1	Base 6 tomas blanca con interruptor 1,5mts.
BASE TIPO 2	Base 6 tomas blanca con interruptor sin cable
CLAVIJA TIPO 1	Tipo schuko, color blanco, 16A macho, con toma de tierra, recta o angulo 90°
CLAVIJA TIPO 2	Tipo schuko, color blanco, 16A hembra, con toma de tierra
PROLONGADOR TIPO 1	Prolongador 3x1,5 blanco, 3mts.
PROLONGADOR TIPO 2	Prolongador 3x1,5 blanco, 5mts.
CABLE ELECTRICO TIPO 1	Blanco 3x1,5 rollo 50mts.
CONSUMIBLES Y MOVILIDAD	Debe cumplir las indicadas en el apartado 3.4
TONER TIPO 1	Toner original Canon I-Sensys LBP650C 046H alta capacidad (negro)
TONER TIPO 2	Toner original Canon I-Sensys LBP650C 046H alta capacidad (color)
TONER TIPO 3	Toner original marca impresora láser color suministrada (negro)
TONER TIPO 4	Toner original marca impresora láser color suministrada (color)
TONER TIPO 5	Toner original Brother TN-2420
TONER TIPO 6	Tambor original Brother DR-2400
TONER TIPO 7	Toner original marca impresora láser B/N suministrada
TONER TIPO 8	Tambor original marca impresora láser B/N suministrada
DVD TIPO 1	Caja 10 DVD slim case
CD TIPO 1	Caja 10 CD slim case
ACCESORIO MOVIL TIPO 1	Para pantallas de diversos móviles Samsung, Huawei, Apple, etc...
ACCESORIO MOVIL TIPO 2	Para pantallas de diversos móviles Samsung, Huawei, Apple, etc.
ACCESORIO MOVIL TIPO 3	Para pantallas de diversas tablets Samsung, Apple, etc...

Los gastos de transporte, alojamiento, manutención o dietas como consecuencia de los trabajos descritos en el pliego correrán siempre por cuenta del adjudicatario.

4. GESTIÓN DE INCIDENCIAS EN PERÍODO DE SOPORTE

En caso de alguna incidencia con los equipos suministrados, una vez realizada la puesta en marcha de los equipos, el contratista se hará cargo de la gestión de la incidencia con fabricante durante el período de soporte establecido en 1 año. Pasado el período de soporte, la Agencia Andaluza de la Energía se pondrá en contacto, en caso de ser necesario, directamente con fabricante.

El adjudicatario deberá enviar a la Agencia toda la documentación necesaria para ponerse en contacto con fabricante en caso de incidencias.

5. FORMA DE PAGO

Durante los meses naturales de ejecución, se realizarán pagos parciales que coincidirán, en su caso, con los meses de mayo, octubre y diciembre. Éstos incluirán el importe correspondiente al suministro de equipamiento y material.

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las facturas detallarán los números de los pedidos cursados en el periodo a facturar, los artículos suministrados, los precios unitarios, número de expediente, con desglose del Impuesto sobre el Valor Añadido aplicable. Junto a cada factura el contratista adjuntará los correspondientes justificantes de entrega con indicación de la fecha, sello o firma de la persona que efectuó la recepción.

Los precios unitarios se aplicarán hasta agotar el presupuesto máximo. No obstante, en ningún caso la obligación de que los pagos que se efectúen para abonar el precio supone que se deban alcanzar los montantes totales de los presupuestos de adjudicación.

Será necesario para tramitar el pago, junto con la factura aportada por la empresa, la previa conformidad emitida por el responsable del contrato de la Agencia Andaluza de la Energía.

6. RESPONSABLE DE CONTRATO

La Agencia Andaluza de la Energía designará un responsable del contrato que ejercerá asimismo la dirección del proyecto.

En particular, ejercerá las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y coordinación de la adecuada ejecución del contrato y proporcionar las instrucciones necesarias.
- Velar por la adecuada ejecución de la prestación, así como el cumplimiento de los objetivos y la finalidad del contrato.
- Aprobar las certificaciones presentadas por la empresa adjudicataria.

El responsable del contrato de la Agencia podrá delegar funciones técnicas básicas en personal de la Agencia.

7.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria estará obligada a mantener una estricta confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada por la Agencia, y que lleguen a su conocimiento como desarrollo del presente contrato, sin que pueda hacer uso de las mismas para la realización de otros trabajos o servicios que le puedan ser encargados por terceros, incluso terminada la vigencia del contrato, salvo previa autorización por escrito de la Agencia, en los términos contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En este sentido, deberá sujetarse a los preceptos legales en materia de protección de datos personales recogidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los artículos 22, 23 y 24 de Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y las medidas técnicas y organizativas estipuladas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y la normativa complementaria.

8.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Será de aplicación lo establecido en la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y desarrollada en el Reglamento de los Servicios de Prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997 de 17

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

Consejería de Industria, Energía y Minas
Agencia Andaluza de la Energía

de enero, modificado por el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo y por el Real Decreto 899/2015, de 9 de octubre.

Dicha normativa establece los principios generales relativos a la prevención de los riesgos profesionales para la protección de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as, mediante la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo.

9.- SUSTITUCIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS

Durante la vigencia del contrato se deberá suministrar los productos incluidos en la oferta adjudicataria del contrato. En el supuesto de que alguno de estos productos deje de ser fabricado y , por tanto, no haya posibilidad de continuar con su suministro, el adjudicatario del contrato deberá acreditarlo ante esta Agencia mediante comunicación del fabricante, en cuyo caso el producto será sustituido por otro de idénticas o superiores características al previsto en el contrato.

10.- GASTOS DE ENTREGA Y TRANSPORTE

El adjudicatario asumirá todos los gastos de manipulación y transporte que conlleve la entrega de los bienes hasta el lugar de destino, incluida la carga y descarga de los mismos, así como el traslado en el interior del edificio. El adjudicatario dispondrá los medios de transporte y personal que sean precisos para atender adecuadamente las entregas, de manera que quede siempre garantizada la puntual recepción del material.

11.- INVENTARIADO DE BIENES

En caso de suministrar bienes inventariables, como es el caso, se requiere que sean serigrafiados y etiquetados para su inventariado por parte de la Junta de Andalucía, de cara a cumplir con lo dispuesto en la Ley 4/86, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su artículo 14, así como la Orden de 23 de octubre de 2012, por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Los procesos de etiquetado físico e inventariado en el Censo de Recursos informáticos de la Junta de Andalucía (CRIJA) serán realizados por el personal de la Agencia.

La función de serigrafiado deberá realizarla la contratista.

LA DIRECTORA GERENTE
Fdo. Natalia Márquez García

NATALIA SILVIA MARQUEZ GARCIA		09/05/2024 10:52:33	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwwSmhHTs01n1MzpE5i15qdfBBR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	